

advertiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Pº de Sagasta, 28—, en horas hábiles.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas* V.B.155

El Ayuntamiento de Haro (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de 75 l/s. de agua de las subalveas del río Oja o Glera, a captar en el paraje denominado La Balsa, del término municipal de Castañares de Rioja (La Rioja), con destino a la ampliación de su abastecimiento.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Captación Experimental en la cuenca del río Oja en el lugar denominado La Balsa (término de Castañares de Rioja), para el abastecimiento de agua a la ciudad de Haro", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Félix Asensio Robles y por el Ingeniero Industrial D. Carmelo Achútegui Zubiaur en Bilbao (Vizcaya), en el que se justifica para el abastecimiento de la población un caudal necesario de 80 l/s., del que deducidas las presentes existencias, se estima un déficit necesario de 55 l/s. Las obras a ejecutar consisten en síntesis en la perforación de dos pozos de unos 20 mts. de profundidad y 60 mm. de diámetro, a ejecutar en el lugar denominado "La Balsa", bien definido en los planos del proyecto. La maquinaria elevatoria consiste en un grupo motobomba sumergido en cada pozo, de 45 C.V. de potencia, capaces cada uno de elevar un caudal de 40 l/s. a una altura manométrica de 40 mts. La impulsión de unos 450 mts. de longitud y 250 mm. de diámetro será inyectada a la conducción existente de 300 mm. de diámetro que procede del río Glera aguas abajo de Villalobar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 9 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA**

*Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de sillas* V.B.144

Por D. Felipe Salas Pozo y Hermanos, se ha solicitado licencia para el

establecimiento de un fábrica de sillas de madera y complementos, con emplazamiento en Ctra. de Sto. Domingo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 22 de febrero de 1988.— El Alcalde, Paulino Francia Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de transmisión de un panteón* V.B.156

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Ayuntamiento se tramita expediente A.S.12-C 185/88, promovido por Dª María Teresa Murga García, con domicilio en c/ Primo de Rivera, 19-7º C de Logroño (La Rioja), sobre transmisión de la siguiente concesión:

Panteón nº 24, de la calle San Juan fila 1ª del Cementerio Municipal.

Y, por medio del presente se cita, a los herederos de Dª Pascuala Vivar Viniegra de quien procede y, asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los treinta días siguientes a la citación y publicación puedan comparecer en el Negociado de Cementerios, sito en la planta 1ª de la Casa Consistorial y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Logroño, 22 de febrero de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE**

*Solicitud de licencia para apertura de un comercio al por mayor de fertilizantes, insecticidas, anticriptogámicos y herbicidas* V.B.157

Por D. Amando Martínez Angulo se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento del comercio al por mayor de fertilizantes, insecticidas, anticriptogámicos y herbicidas con emplazamiento en Avenida del Padre Facundo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villar de Torre, a 17 de febrero de 1988.— El Alcalde.

**C. Anuncios particulares**

**BANCO ZARAGOZANO, S.A.**

*Extravío de resguardo de depósito de valores* V.C.8

Extraviado resguardo de depósito de valores núm. 675.411, comprensivo de 25 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondiente a la Sucursal de Logroño, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 23 de febrero de 1988.— El Secretario General.

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitud de duplicados* V.C.9

Solicitado en esta Caja duplicados de la Libreta de Ahorro Ordinario números 90-18.343.800-2, de Calahorra; 90-70.303.190-7 y 90-70.220.841-5, de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo nº 54-77218, de Santo Domingo de la Calzada; 56-033860, de Sotés; 81-228814, 68-129747 y 70-052289, de Logroño; se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro e Imposiciones a Plazo a favor de sus Titulares.

Logroño, 16 de febrero de 1988.— El Subdirector-Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: I.O-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.** PESETAS.  
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

**PESETAS**  
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100